



Câmara Municipal de Chã Grande

Casa Paulo Viana de Queiroz

CNPJ: 08.140.121/0001-40

Cópia

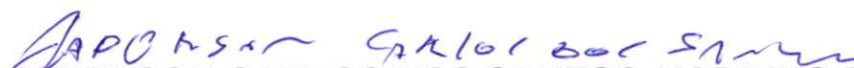
INDICAÇÃO Nº 57/2025



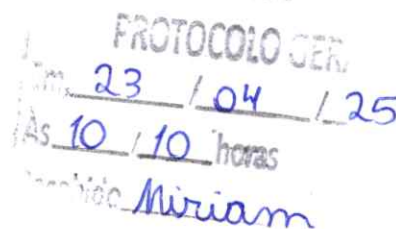
Indico à Mesa Diretora da Câmara Municipal de Vereadores de Chã Grande, Estado de Pernambuco, Casa Paulo Viana de Queiroz, ouvido o Plenário na forma regimental, de acordo com o Art. 109, do Regimento Interno desta Casa de Leis, que seja encaminhado ofício ao Prefeito do Município, **Exmº. Sr. SANDRO CORREIA DOS SANTOS**, solicitando que seja providenciada a **SINALIZAÇÃO COM PLACAS** em todas as entradas que dão acesso ao Sítio Malhadinha, neste município.

JUSTIFICATIVA ORAL:

Câmara Municipal de Vereadores de Chã Grande/PE, 12 de março de 2025.


JADERSON CARLOS DOS SANTOS (JADINHO DA CEASA)

VEREADOR AUTOR

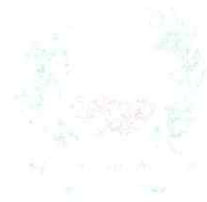


EN FAUTA PARA

ODA 04 de 04 de 25

Presidente

[Signature]



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CLIMA

El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados de la evaluación de impacto ambiental realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Clima, en el marco de la Ley 1333 de 2009, para el proyecto de construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CLIMA

El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados de la evaluación de impacto ambiental realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Clima, en el marco de la Ley 1333 de 2009, para el proyecto de construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá.

El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados de la evaluación de impacto ambiental realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Clima, en el marco de la Ley 1333 de 2009, para el proyecto de construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá.

El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados de la evaluación de impacto ambiental realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Clima, en el marco de la Ley 1333 de 2009, para el proyecto de construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá.